 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Fondo de Prevención y Atención a Emergencias</p>	<p><b>CONCEPTO TÉCNICO SOBRE NECESIDAD DE ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA Y RIESGO POR FENOMENOS DE REMOCIÓN EN MASA DENTRO DEL TRÁMITE DE LICENCIA URBANÍSTICA</b></p>	Código:	<b>GPR-FT-10</b>
		Versión:	<b>02</b>
		Código Documental:	

## 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO TÉCNICO No. CT:	5464
1.2 ÁREA:	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
1.3 COORDINACIÓN:	CONCEPTOS TÉCNICOS
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2009ER789
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-34630

## 2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	CURADURÍA URBANA No. 3
2.2 PROYECTO:	Diagonal 53 Sur No. 1-51
2.3 LOCALIDAD:	18. Rafael Uribe Uribe
2.4 UPZ:	55. Diana Turbay
2.5 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	Palermo Sur
2.6 DIRECCIÓN:	Diagonal 53 Sur No. 1-51
2.7 CHIP:	AAA0025OODE
2.8 MANZANA CATASTRAL:	11
2.9 PREDIO CATASTRAL:	13
2.10 ÁREA (Ha):	0.0112 (*)
2.11 FECHA DE VISITA:	Enero 28 de 2009

(\*): Área obtenida de la información predial suministrada a la DPAAE por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD.


## 3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Artículo 141 del Decreto 190 de 2004 el cual compila los Decretos 619 de 2000 y el 469 de 2003, donde se define y se revisa el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. "Condicionamientos para adelantar procesos de urbanismo y construcción en zonas de amenaza o riesgo alto y medio", se establece que para la solicitud de licencias de urbanismo se debe anexar el estudio detallado de amenaza y riesgo por movimientos en masa para el futuro desarrollo, el cual debe incluir el diseño de las medidas de mitigación. Estos estudios deben cumplir con los términos de referencia establecidos para tal fin por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAAE de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía

CT- 5464 - PROYECTO: "Diagonal 53 Sur No. 1-51"

PÁGINA. 1 DE 6

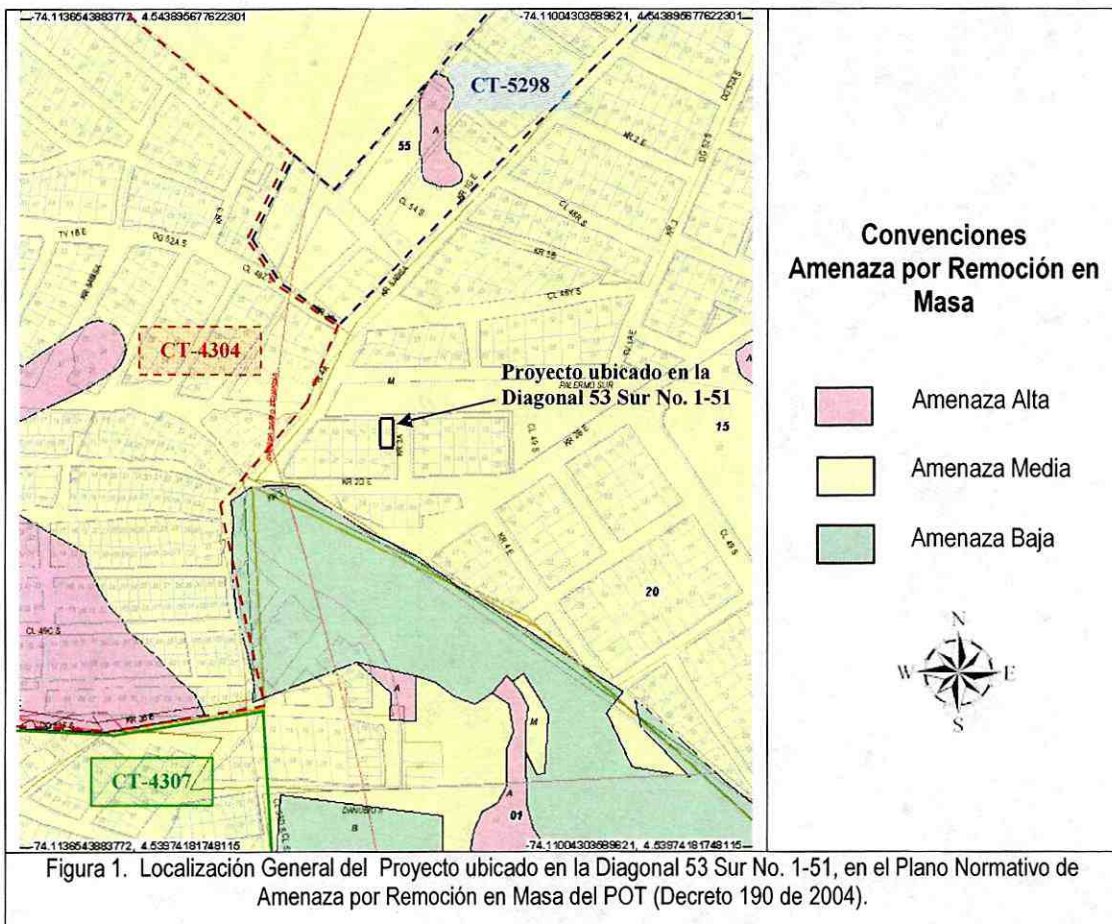



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Fondo de Prevención y Atención a Emergencias</p>	<b>CONCEPTO TÉCNICO SOBRE NECESIDAD DE ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA Y RIESGO POR FENOMENOS DE REMOCIÓN EN MASA DENTRO DEL TRÁMITE DE LICENCIA URBANÍSTICA</b>	Código:	<b>GPR-FT-10</b>
		Versión:	<b>02</b>
		Código Documental:	

Mayor de Bogotá D.C., en concordancia con lo establecido en el literal b del numeral 1 del Artículo 141 del Decreto 190 de 2004.

Conforme con el plano normativo de "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT, el sector donde se localiza el proyecto ubicado en la Diagonal 53 Sur No. 1 - 51, del Barrio Palermo Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se encuentra en una zona de AMENAZA MEDIA por procesos de remoción en masa (Figura 1).

En este contexto, las especificaciones técnicas en cuanto a la necesidad de una o dos fases para el desarrollo del Estudio, se aplicarán de acuerdo con el tipo de licencia solicitada y de estudios previos considerando los criterios relacionados en la Tabla No. 1, Artículo Quinto, de la Resolución 227 de 2006, es así como para Licencias de Construcción en modalidad de obra nueva para urbanizaciones consolidadas y aprobadas fuera del marco del POT o para construcciones mayores de dos pisos en desarrollos legalizados antes de 1997, se deberá solicitar concepto a la DPAAE.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Fondo de Prevención y Atención a Emergencias</p>	<b>CONCEPTO TÉCNICO SOBRE NECESIDAD DE ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA Y RIESGO POR FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA DENTRO DEL TRÁMITE DE LICENCIA URBANÍSTICA</b>	Código:	<b>GPR-FT-10</b>
		Versión:	<b>02</b>
		Código Documental:	

#### 4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente concepto, están basadas en la revisión de antecedentes que reposan en la DPAE y en las características físicas observadas durante la inspección visual llevada a cabo en la zona del proyecto, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del sector. El objetivo primordial es identificar las condiciones físicas de la zona, para evaluar la susceptibilidad de la misma a presentar procesos de inestabilidad y definir la necesidad de realizar un estudio detallado de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa (Fase II, Resolución No. 227 de 2006).

#### 5. ANTECEDENTES

Las zonas aledañas al sitio donde se localiza el proyecto, han sido objeto de varios Conceptos Técnicos por parte la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias (DPAE) (Ver Figura No. 1), en el marco del programa de legalización y titularización de barrios. A continuación se presentan algunos de los antecedentes encontrados en el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE:


La DPAE emitió los Conceptos Técnicos CT-4304 y CT-4307 de 2006 por medio de los cuales analizó el riesgo por procesos de remoción en masa en los Barrios La Paz (Localidad de Rafael Uribe Uribe) y el Danubio Azul (Localidad de Usme) respectivamente (ver Figura No. 1). Mediante los citados conceptos técnicos se definió la amenaza, vulnerabilidad y riesgo de todos los predios y manzanas que componen los Barrios mencionados anteriormente.

Mediante Concepto Técnico CT-5298 de 2008, la DPAE actualizó las restricciones y/o condicionamientos para la ocupación del suelo y las recomendaciones para el uso de las zonas expuestas a condiciones de amenaza por fenómenos de remoción en masa establecidas en el concepto CT-4296 de 2006 para el barrio Palermo Sur El Triángulo (aledaño al sector donde se localiza el predio objeto de este pronunciamiento). Mediante este concepto se realizó restricción a algunos predios y se recomendó continuar con el programa de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable. También se recomendó, para zonas de amenaza media, implementar obras de infraestructura que contribuyeran con el mejoramiento integral del sector, entre otras: dotación de adecuadas redes de acueducto y alcantarillado, pavimentación de vías y construcción de obras de drenaje para el manejo de aguas lluvias y de escorrentía superficial. Finalmente se recomendó una revisión por parte de cada propietario de predios en zonas de amenaza media, de los sistemas estructurales de sus construcciones y acogerse a la normatividad vigente en cuanto a trámite de las licencias de construcción, en particular lo correspondiente a Diseños estructurales, estudios de suelos y geotécnicos previstos por la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 – Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismorresistente NSR – 98) y tener en cuenta los espectros de diseño incluidos en el Decreto 193 de 2006, (por el cual se complementa y modifica el Código de Construcción de Bogotá D.C., se adoptan los espectros de diseño y las determinantes del estudio de Microzonificación sísmica).

CT- 5464 - PROYECTO: "Diagonal 53 Sur No. 1-51"

PÁGINA. 3 DE 6



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Fondo de Prevención y Atención a Emergencias</p>	<b>CONCEPTO TÉCNICO SOBRE NECESIDAD DE ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA Y RIESGO POR FENOMENOS DE REMOCIÓN EN MASA DENTRO DEL TRÁMITE DE LICENCIA URBANÍSTICA</b>	Código:	<b>GPR-FT-10</b>
		Versión:	<b>02</b>
		Código Documental:	

De acuerdo con los antecedentes de la zona del proyecto, las zonas de mayor riesgo se han ubicado en sitios identificados como de amenaza alta. En la zona existe evidencia de ocupación de drenajes y presencia de rellenos antrópicos que deben tenerse en cuenta para cualquier intervención que se realice para el proyecto objeto del presente concepto técnico.

## 6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo con la información suministrada en el oficio del solicitante, el proyecto ubicado en la Diagonal 53 Sur No. 1 - 51 del barrio Palermo Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, contempla la construcción de una (1) edificación de tres (3) pisos, con un sistema estructural de pórticos en concreto y un sistema de cimentación mediante zapatas. El área donde se proyecta realizar la construcción es de aproximadamente 324 m<sup>2</sup>.

## 7. DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL SECTOR

Desde el punto de vista geológico la zona visitada se encuentra sobre depósitos de la Formación La Regadera, Conjunto Superior (Ters), que según el "Estudio de Zonificación por Inestabilidad del Terreno para Diferentes Localidades en la Ciudad de Santafé de Bogotá D.C.", Estudio Geológico (INGEOCIM, FOPAE, 1998), corresponden a intercalaciones de areniscas cuarzo-feldespáticas y arcillolitas abigarradas.

Geomorfológicamente según el mencionado estudio, el terreno donde se busca adelantar el proyecto se encuentra sobre terrenos ondulados con crestas angulares o redondeadas, con pendientes irregulares mayores a 14°, drenaje dendrítico, valles en V y media caña. Estas geoformas provienen de la denudación de antiguas llanuras agracionales o aplanamiento diferencial de montañas y colinas. Generalmente se desarrollan en rocas desintegradas o de tipo arcilloso.

La zona de interés cuenta con un uso de suelo urbano, que corresponde a un sector en proceso de consolidación con densidad de construcción media a alta, en un terreno con pendiente media. En la zona se identificaron vías principales pavimentadas y en afirmado, así como sistemas de recolección de aguas lluvias y aguas residuales.

En el sector se encuentran edificaciones de hasta tres (3) pisos de altura, construidas predominantemente con el sistema estructural de mampostería sin confinar.

En el momento de la visita, en el predio objeto del presente concepto técnico, se encontró una edificación de tres (3) pisos de altura en proceso de construcción. Exteriormente se observó que la citada edificación está construida con muros en mampostería (ladrillos) confinados en pórticos de concreto y en el momento de la verificación técnica adelantada no evidenciaba daños o patologías que permitan identificar o definir la presencia de procesos de inestabilidad geotécnica en el área del proyecto (Fotografía No. 1). Se observó la presencia de rellenos antrópicos y un drenaje en la zona aledaña, por lo que se recomienda consultar la resolución de legalización del barrio Palermo Sur de la localidad de Rafael Uribe Uribe, para establecer aspectos que no son competencia de esta entidad relacionados con las posibles restricciones, afectaciones y condicionamientos al uso del suelo que puedan haberse definido para el predio en referencia.

CT- 5464 - PROYECTO: "Diagonal 53 Sur No. 1-51"

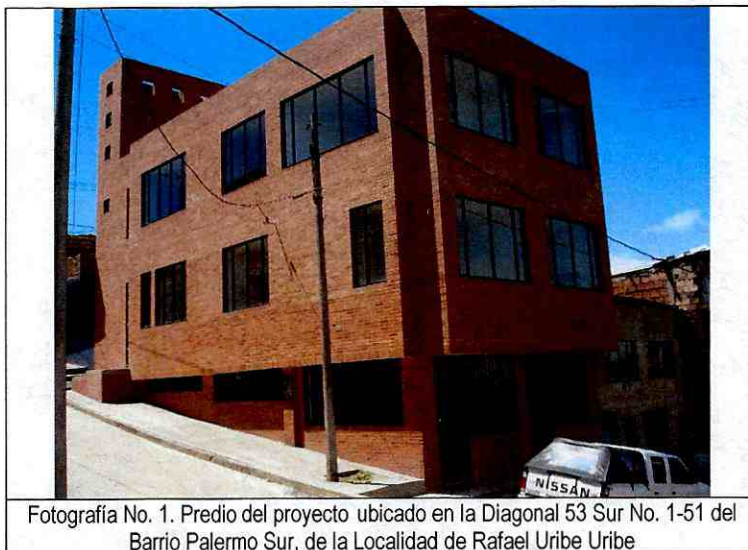
PÁGINA. 4 DE 6

*OCX*



	<b>CONCEPTO TÉCNICO SOBRE NECESIDAD DE ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA Y RIESGO POR FENOMENOS DE REMOCIÓN EN MASA DENTRO DEL TRÁMITE DE LICENCIA URBANÍSTICA</b>	Código:	<b>GPR-FT-10</b>
		Versión:	<b>02</b>
		Código Documental:	


Tal como se mencionó, en el momento de la verificación de campo adelantada, no se evidenció la presencia de procesos de remoción en masa activos, que involucren el área donde se busca desarrollar el proyecto.



## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta los aspectos observados y evaluados en este concepto técnico, se considera que para la construcción del proyecto ubicado en la Diagonal 53 Sur No. 1-51 del barrio Palermo Sur, de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, **NO SE REQUIERE** adelantar la FASE II del estudio detallado de amenaza y riesgo por remoción en masa, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 227 de 2006; por otra parte, esto no exime al constructor del cumplimiento del resto de la normatividad vigente (Norma Sismo Resistente – Código de Construcción – Resolución de Legalización, etc.).

Desde el punto de vista de riesgo por remoción en masa, la DPAE recomienda la realización de un estudio geotécnico y de cimentaciones que cumpla con los requisitos establecidos en las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR – 98 y en especial lo establecido en el Título H de las mismas. El diseño geotécnico debe garantizar en todo momento la estabilidad general del lote y su entorno, lo cual es competencia del responsable del proyecto.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Fondo de Prevención y Atención a Emergencias</p>	<p><b>CONCEPTO TÉCNICO SOBRE NECESIDAD DE ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA Y RIESGO POR FENOMENOS DE REMOCIÓN EN MASA DENTRO DEL TRÁMITE DE LICENCIA URBANÍSTICA</b></p>	Código:	<b>GPR-FT-10</b>
		Versión:	<b>02</b>
		Código Documental:	

Finalmente, se recomienda consultar el acto administrativo mediante el cual se legalizó el barrio Palermo Sur de la localidad de Rafael Uribe Uribe, para establecer aspectos que no son competencia de esta entidad relacionados con las posibles restricciones, afectaciones y condicionamientos al uso del suelo que puedan haberse definido para el predio en referencia.

<p>Elaboró:</p>  <p><b>RUBÉN DARIO TOVAR VALENCIA</b> Ingeniero Civil, Magíster en Geotecnia. M. P. 25202101494 CND</p>	<p>Revisó:</p>  <p><b>OSCAR IVÁN CHAPARRO FAJARDO</b> Coordinación de Conceptos técnicos</p>
<p>Aprobó:</p>  <p><b>GERMÁN BARRETO ARCINIEGAS</b> Responsable del Área de Investigación y Desarrollo</p>	<p>Vo.Bo:</p>  <p><b>GUILLERMO ESCOBAR CASTRO</b> Director DPAAE - Representante Legal FOPAE</p>